

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 139

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Dictamen de Comisión*  
*Nº 3 en mayoría S. Suato*  
*Nº 61. Declarando de Interés*  
*Territorial la carrera de Téc-*  
*nicos Superiores en Adminis-*  
*tración Pública.*

Entró en la sesión de: 26-6-86 - 8º de Octubre

COMISION Nº 133. x 7 d

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 25-06-86 .....

HORA: ..... 17hs- .....

*Funcionada*

RAOUL A. DE ROCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 61 - S/Declarar Carrera  
de Técnicos Superiores en Adminis-  
tración Pública.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 3 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº 3, de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda Y Tierras Fiscales, al considerar el Proyecto de Resolución S/Declaración Carrera de Técnicos Superiores en Administración Pública; os aconseja la presteis su aprobación de la siguiente forma:

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárase la Carrera de Técnicos Superiores en Administración Pública, dictada en el Centro de Estudios Terciarios Nº 11, dependiente de D.I.N.E.A., de Interés Territorial, dado que la mencionada carrera / capacita recursos humanos para un mejor desempeño de la Administración Pública Territorial.

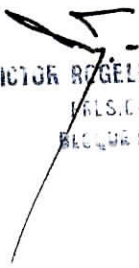
ARTICULO 2º.- Los organismos dependientes de la Gobernación Territorial, entes autárquicos y descentralizados priorizarán para el ingreso a los egresados de las carreras que dicta dicho Centro.

ARTICULO 3º.- De forma.

DADO EN SALA DE COMISION, 25 de Junio de 1986.-

OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGISLADOR

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
COMISION Nº 3

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 61

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque MOPOF - Proyecto de  
Resolución s/ Declaración Carrera de Tec-  
nicos Superiores en Administración Públi-  
ca.

Entró en la sesión de: 28/5/86 - 4º Ordinario.

COMISION Nº 3-

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

"DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO LA CARRERA  
DE TECNICOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION  
PUBLICA"

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La Administración Pública Nacional y Territorial están envueltas en una de las peores crisis que el sector público ha pasado, y es por esta razón que el Sr. Presidente de la Nación ha puesto toda una organización, como es el Instituto Nacional de Administración Pública, en busca de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el sector.

En el Territorio se encuentra el Centro de Estudios de Nivel Terciario nro. 11, que ha incluido entre las carreras dictadas la de Técnicos Superiores en Administración Pública, cuyos egresados luego de tres años de capacitación obtienen los conocimientos específicos sobre el sector en el cual se desempeñarán, brindando así una jerarquización de la función pública meta a la cual apunta el Ejecutivo Nacional.

Por lo expuesto y por las razones que os dará el miembro informante, el Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino, solicita la aprobación del proyecto que se adjunta.

**HERNAN LOPEZ FONTANA**  
Legislador

ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
BLOQUE M P F

**CESAR G. ANDRADE MUÑOZ**  
Legislador

**MARCELO LUIS DRAGAN**  
LEGISLADOR